



**Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería,
Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales
de la Construcción de la Provincia de Córdoba.**

BOLETIN DIGITAL JUB-IN-AR

23 de SETIEMBRE de 2020

Efemérides...

DIA DE LOS JUBILADOS – 20 de setiembre

JUBINAR saluda a sus socios y colegas jubilados en su día y les desea SALUD y BIENESTAR FAMILIAR, que son los tesoros más preciados en la vida, esperando que las circunstancias adversas no dobleguen la voluntad de vivir en paz.



DIA DEL ESTUDIANTE – 21 de setiembre

Coincidiendo con el inicio de la Primavera, se festeja el día del Estudiante en Argentina. Los mayores recordamos este día con la alegría de haberlo disfrutado cuando transitábamos las aulas, en nuestra juventud.

Hoy, también muchos jubilados siguen siendo estudiantes en nuestros Talleres virtuales JUBINAR, a quienes le enviamos un caluroso saludo.



DIA NACIONAL DEL CABALLO – 20 de setiembre

Se conmemora la fecha en que los caballos criollos Gato y Mancha entraron en la ciudad de Nueva York, guiados por el suizo Aime Félix Tschiffely, luego de una travesía de 21.000 kilómetros y más de 3 años, un 20 de setiembre de **1928**. Los caballos habían sido criados por un cacique tehuelche en la Patagonia. El Congreso argentino aprobó la fecha como DIA NACIONAL DEL CABALLO por Ley 25.125



.....

CAJA LEY 8470

nuestra Caja....



PROXIMO PAGO HABER JUBILATORIO: MIERCOLES 30 DE SETIEMBRE

ATENCION CAJA 8470 A SUS AFILIADOS

SUGERIMOS:

- ATENCIÓN VIRTUAL: lunes, miércoles y viernes en el horario de 8 a 14 hs a través de llamadas y WhatsApp al teléfonoEmail:
- ATENCIÓN PRESENCIAL: martes y jueves de 8 a 14 hs. solo con turno. Los mismos se obtienen a través de AUTOGESTIÓN. Datos de contacto:.....Teléfonos Email

OTRAS INSTITUCIONES LO HACEN. ¿ PORQUE NO LO IMPLEMENTA NUESTRA CAJA ?

.....

INFORME

Nuestro representante en el Consejo de Control de Gestión, **Ing. Juan José ASSALES**, ha presentado el siguiente informe sobre el estado de funcionamiento de dicho órgano de contralor de la Caja Ley 8470 que ponemos a consideración de nuestros Socios:

Córdoba, 21 de setiembre 2020

Sres:
Comisión Directiva de JUBINAR.-
At. ; Arq. Ricardo Gorini.-
PRESENTE.-

De acuerdo a lo solicitado sobre el FUNCIONAMIENTO ACTUAL DEL CONSEJO DE CONTROL DE GESTIÓN - CAJA LEY N° 8470, le envío a Ud., y por su intermedio, a la Comisión Directiva de Jubinar, el presente

INFORME

A partir del anterior Informe que fuera publicado en nuestro semanario JUBINAR con fecha 1 de Julio del 2020, el funcionamiento irregular del Consejo de Control de Gestión (C.C.G.) de nuestra Caja, se ha ido profundizando permanentemente, hasta llegar actualmente a una situación insostenible, que hace ineficaz su accionar, por incumplimiento de los Art. 20,21,22 y 23 de la Ley 8470.

Paso a mencionar los últimos acontecimientos sobre esta problemática:

- 1) Con fecha 18/02/2020 siete consejeros en funciones del Consejo de Control de Gestión (faltaba designar representante de los Agrónomos) se reunieron para asignar cargos de Coordinador titular, Coordinador suplente, Secretario de Actas y Tesorero, por un periodo de un año, como es habitual, los que fueron definidos y aceptados, firmando por unanimidad el Acta correspondiente.
- 2) El coordinador titular designado en febrero, renunció a su cargo con fecha 09 / 06 / 2020, dado las presiones en su contra de la "Mesa de Trabajo", ente consultivo paralelo anunciado en el diario La Voz los días 30 y 31 de Marzo del 2020 (Colegios Arquitectos e Ingenieros

Civiles), y cuya existencia ya fuera cuestionada por Jubinar por ser un órgano ajeno a las estructuras legales de la Caja.

- 3) Siete días después, el 16 / 06 / 2020, se reúne el Consejo de Control de Gestión y designan un nuevo Coordinador titular y reemplazan al Secretario de Actas y al Tesorero, desplazando a los designados en Febrero, sin que estos dos últimos hubieran renunciado a sus cargos. Este irregular acto se consolida mediante 4 votos positivos de Consejeros representantes de los Colegios que integran esa Mesa de Trabajo mencionada, y 4 votos negativos de los otros 4 consejeros.
- 4) Estos nuevos cargos: Coordinador (Ingeniero Civil) y el cargo unificado de Secretario de Actas + Tesorero (Arquitecto) fueron reconocido de inmediato por el Directorio, consolidándose así el manejo arbitrario de la Caja, al establecerse un acuerdo tácito entre el Directorio y el órgano creado para controlarlo, el Consejo de Control de Gestión, cuya independencia ha sido mancillada.
- 5) A partir de allí, los cuatro consejeros que votaron en contra de esa iniciativa, representantes de los Colegios de Ingenieros Especialistas, Agrimensores, Técnicos Constructores Universitarios y de Jubinar, habiendo agotado todas las instancias de denuncias acerca del funcionamiento arbitrario e ilegal del CCG, tanto ante el resto de los consejeros como ante el propio Directorio, elevaron el día 20 / 07 / 2020, un informe al Sr. Presidente de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, Dr., Mariano Méndez, y a la Secretaria Legal, Técnica y de Previsión Social del Ministerio de Finanzas de la Provincia, Lic. María Laura García, y posteriormente al Legislador Aurelio García Elorrio, tal como lo prescribe el Art. 23° de la Ley 8470, denunciando todas las irregularidades cometidas dentro de los distintos estamentos de la Caja, y aportando toda la documentación pertinente- A la fecha, no hemos tenido respuesta al respecto.-
- 6) Actualmente, el C.C.G. sigue funcionando de manera ilegal, en virtud de que el Coordinador – usando facultades que no posee - no convoca ni les permite el acceso a las reuniones del CCG a los dos Consejeros representantes de los Colegios de Ingenieros Especialistas y de Agrimensores, aplicando su propia interpretación equivocada del Art. 20° de la Ley 8470, exigiendo a dichos Colegios que sus designados no pueden estar jubilados.- De esa forma se imponen inexorablemente las decisiones de los 4 representantes de los Colegios que integran la Mesa de Trabajo, por sobre el resto – solo 2 representantes – ya que la oposición esta diezmada por aquella decisión unilateral del Coordinador.
- 7) En cuanto a los informes que el Directorio provee al C.C.G., especialmente sobre la actual situación económica - financiera de la Caja, los mismos han estado llegando a través del Coordinador actual (único que asiste a las reuniones del Directorio) sin el necesario respaldo oficial de una documentación escrita. Recientemente, ante los requerimientos de Jubinar, se comenzaron a informar los datos de Ingresos / Egresos mensuales oficialmente y por escrito.-
- 8) Por último, cabe dejar asentado que, en virtud de que el C.C.G. esta sesionando de manera no presencial, vía zoom, el que suscribe - Ing. Juan José Assales - elevó nota al Directorio, renunciando personalmente al cobro de la compensación por gastos de funcionamiento correspondientes, desde Marzo del corriente año y hasta tanto dure la situación mencionada.-

ES TODO LO QUE PUEDO INFORMAR HASTA LA FECHA: 21/09/2020

Ing. JUAN JOSE ASSALES, representante de Jubinar ante el Consejo Control de Gestión
Caja Previsión Ley 8470

.....

CONTEXTO en Caja Ley 8470

La ley 8470, sabiamente dispuso un ORGANISMO DE CONTROL en sus artículos 20 a 23 que denominó: **CONSEJO DE CONTROL DE GESTION.**

Lo acontecido en el seno de ese importante estamento de nuestra Caja Ley 8470 durante este año 2020 es el contexto en que se desarrollaron los hechos mencionados en el Informe anterior y lo ponemos a consideración.

Al finalizar transcribimos textualmente los artículos de la Ley al respecto.

En **Febrero de 2020** el C.C.G. estaba integrado por los siguientes colegas:

T.C.U. Gabriel VELEZ, Consejero por Colegio T.C.U. - Ing. Civil Miguel Ángel COSTANTINI, Consejero por Colegio Ing. Civil - Ing. Agrimensor David José PAZ, Consejero por Colegio Agrimensores - Ing. E.E. Leopoldo MONTON, Consejero por Colegio Ing. Especialistas - Arq. Eduardo BUTELER, Consejero por Colegio de Arquitectos – M.M.O. Alberto COSANO, Consejero por Colegio Maestros Mayores de Obra. - Ing. Civil Juan José ASSALES – Consejero por Jubinar (**7 Consejeros**)

Faltaba designar representante del Colegio de Ingenieros Agrónomos.

En fecha **18 de febrero de 2020** se reunió el CCG para designar responsables de tareas específicas durante un año (Art. 23, inciso j) de Ley 8470). Ausentes: el Arq. Buteler y el representante del Colegio de Ing. Agrónomo aun no designado. El Acta de la reunión fue firmada por UNANIMIDAD de LOS PRESENTES (**6 Consejeros**) y se asignaron los cargos por UN AÑO a los siguientes Consejeros:

- Coordinador titular: T.C.U. Gabriel Vélez
- Coordinador suplente: Ing. Civil Miguel Ángel Costantini
- Secretario de Actas: Ing. Civil Juan José Assales
- Tesorero: Ing. Agrimensor David José Paz

En fecha **1º de mayo de 2020** asumen como Vocales titulares del Directorio los cuatro candidatos avalados por varios Colegios, única lista presentada a las elecciones convocadas por el Directorio de la Caja 8470 el 4 de febrero de 2020. Son ellos. Ing. Civil Miguel Ángel Costantini, Arq. Lorena Carrizo Miranda, Arq. Horacio Roitvan y M.M.O. Daniel Sturniolo

En fecha **16 de junio de 2020** se reúne el C.C.G. con la presencia de los siguiente Consejeros: T.C.U. Gabriel VELEZ, Consejero por Colegio T.C.U. - Ing. Civil Martin Picchio (en reemplazo del Ing. Civil Costantini que renunció por incompatibilidad), Consejero por Colegio Ing. Civil - Ing. Agrimensor David José PAZ, Consejero por Colegio Agrimensores - Ing. E.E. Leopoldo MONTON, Consejero por Colegio Ing. Especialistas - Arq. Eduardo BUTELER, Consejero por Colegio de Arquitectos – Ing. Agrónomo Néstor CASTILLO, Consejeros por Colegio Ing. Agrónomos e Ing. Civil Juan José ASSALES – Consejero por Jubinar (**ocho Consejeros**)

El tema principal era considerar la designación de nuevo Coordinador titular, ante la renuncia del T.C.U. Gabriel Vélez, presentada el día 9 de junio 2020. El Acta de esa reunión contó con **4 votos positivos** (Picchio-Buteler- Castillo-Cosano) y **4 negativos** (Paz,

Montón, Vélez, Assales) y pese a la paridad se dieron por aprobadas las siguientes designaciones:

- Ing. Civil MARTIN PICCHIO – Coordinador. Reemplaza al renunciante TCU Gabriel Vélez
- Arq. EDUARDO BUTELER, en dos cargos: Secretario de Actas y Tesorero. Reemplaza a los anteriores designados en ambos cargos y aún vigentes: Secretario de Actas: Ing. Civil Juan José Assales - Tesorero: Ing. Agrimensor David José Paz

Ley 8470

Art. 20. El contralor será ejercido por el Consejo de Control de Gestión. Este Consejo estará conformado por un representante de cada una de las entidades colegiadas que regulan la matrícula de las profesiones comprendidas en el artículo 2° y un representante de los afiliados pasivos. Cada Colegio y los jubilados designaran un titular y un suplente.

Art. 21. Para ser miembro del Consejo de Control de Gestión se deberá cumplir con los requisitos que se les exigen a los miembros del Directorio.

Art. 22. Los miembros del Consejo de Control de Gestión serán elegidos por el término de dos (2) años pudiendo ser revocado su mandato por la Institución que lo designó, cumpliendo sus funciones adhonorem. El Directorio arbitrará los elementos necesarios para el funcionamiento de este Consejo.

Art. 23. Son funciones del Consejo de Control de Gestión:

- a) Fiscalizar la administración de la Caja, señalando al Directorio las deficiencias o inconvenientes que perturben su desenvolvimiento, sin perjuicio del control que podrá realizar el Estado a través del órgano de sindicatura oficial, por aplicación de la legislación pertinente.
- b) B9 Efectuar auditorias y controles, ya sean de tipo integral o parcial
- c) Presentar a la Asamblea Ordinaria un informe escrito y fundado sobre la situación económico-financiera de la Caja, dictaminando sobre la documentación objeto de la asamblea.
- d) Informar sobre el Presupuesto y plan anual de inversiones que serán sometidos a consideración de la Asamblea ordinaria.
- e) Verificar el cumplimiento de las normas establecidas para el funcionamiento de la Caja, como asimismo las reglamentaciones que al efecto se dictaren.
- f) Solicitar al Directorio la convocatoria a Asamblea y/o la inclusión en el orden del día de asuntos que requieren tratamiento especial, cuando las circunstancias lo requieran.
- g) Convocar a Asamblea cuando lo omitiera o denegare el Directorio
- h) Asistir, con voz, pero sin voto, a las reuniones del Directorio a las cuales deberá ser citado fehacientemente.
- i) Informar al Poder Ejecutivo y Legislativo sobre la marcha de la Institución, cada vez que le sea requerido
- j) Designar entre sus miembros un coordinador, que convocará a las sesiones y podrá asistir a las sesiones del Directorio
- k) Elaborar y proponer al Directorio pautas y políticas que hagan a mejor desenvolvimiento de la Caja.

NUMEROS ANTERIORES

Boletín Digital



Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería,
Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales
de la Construcción de la Provincia de Córdoba.

Todos los números anteriores de este Boletín Digital pueden leerse en nuestra página web: www.jubinar.org.ar desde el **3 de JUNIO de 2015 a la fecha**.

Para ello, entrar en la columna derecha: **NOVEDADES - ULTIMO SEMANARIO JUBINAR – VER SEMANARIOS ANTERIORES**. Y se abre un listado por fecha

AQUELLOS QUE NO HAYAN RECIBIDO ALGUN BOLETIN ANTERIOR PUEDEN SOLICITAR EL REENVIO DEL NUMERO FALTANTE A: jubinarcba@gmail.com

ADVERTENCIA: si no recibe el Boletín, verifique que su CASILLA DE MENSAJES NO ESTE LLENA. Eso impide que el Boletín ingrese a ella. Otra razón de no recepción puede ser que su computadora clasifique nuestro Boletín en SPAM o PUBLICIDAD.

Datos de lectores con CASILLA LLENA: dcomba@arnet.com.ar / baretto@arnet.com.ar / franco@coyspu.com.ar / andelsman@uolsinectis.com.ar / fidiaz@arnet.com.ar

Asóciese a JUBINAR...

Hoy, mas que nunca, es necesario aunar esfuerzos contribuyendo a defender los derechos de los Jubilados y Pensionados de la Caja Ley 8470. JUBINAR es el único medio colectivo institucionalizado, con 51 años de trayectoria, directivos voluntarios ad-honorem y acciones constantes en los órganos de gobierno/control de la Caja, además del seguimiento y difusión de todas las acciones de la Caja que interesan a los jubilados.

JUBINAR ofrece, además - y no es menos importante - la posibilidad de una vida socio-cultural compartida con colegas y amigos, actividades que seguramente se reiniciarán con fuerza y entusiasmo luego de la cuarentena.

Mayor información y/o Solicitud de Socio a los siguientes contactos: teléfonos fijos: (0351) 4225175 / 4219036 - Celular con wasap: +549351 6008625 - Email: jubinarcba@gmail.com o visite nuestra página web: www.jubinar.org.ar

CULTURA

Academia Nacional de Ciencias

El Dr. **VICENTE MACAGNO** – cordobés oriundo de la ciudad de General Cabrera - fue designado Académico Emérito de la Academia Nacional de Ciencias

Es Investigador Emérito del CONICET y fue Vicepresidente de Asuntos Científicos y Director por la Gran Área de Ciencias Exactas y Naturales del Consejo y Decano de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba.



La Academia Nacional de Ciencias (ANC), que celebró su 151^o aniversario el viernes 11 de setiembre pasado, hizo entrega de la distinción por videoconferencia.

Cabe destacar que en el mismo acto también fueron designados Académicos Eméritos, el **Dr. Enrique Bucher**, biólogo e Investigador Superior *ad-honorem* del CONICET y el **Dr. Francisco de la Cruz**, físico del Instituto Balseiro.

La **Academia Nacional de Ciencias** fue fundada en 1869 por el **Presidente Domingo Faustino Sarmiento**, con sede en la ciudad de Córdoba, Argentina.

TODO UN ORGULLO PARA CÓRDOBA y ARGENTINA

ESPACIO DE CINE

Continuamos hoy con este nuevo espacio, proponiendo ver un film basado en la historia real de Jesse Owens, cuya búsqueda por convertirse en el mejor atleta en la historia le permitió estar en el escenario mundial de los Juegos Olímpicos de 1936.

EL TRIUNFO DEL ESPIRITU (RACE) es una película sobre coraje, determinación, tolerancia, amistad e inspiración de un hombre en su lucha por convertirse en una leyenda olímpica



LA RECOMENDAMOS *****

.....
Hoy nos despedimos como siempre con una

FRASE PARA RECORDAR....

REFRAN. Frase de origen popular repetida tradicionalmente de forma invariable, en la cual se expresa un pensamiento moral, un consejo o una enseñanza; particularmente la que está estructurada en verso y rima en asonancia o consonancia



Boletín JUBINAR

Se envía a 2.439 lectores por correo electrónico

jubinarcba@gmail.com – www.jubinar.org.ar

Este Semanario es el órgano oficial de difusión del Centro JUBINAR. Las Editoriales sobre temas Institucionales y Gremiales, son aprobados por la Comisión Directiva del Centro, previo a su publicación.

Responsable de redacción y diagramación: Arquitecta Alicia Zurita

Mensaje a nuestros lectores: SI USTED SABE DE ALGUNA PERSONA QUE DESEA SER AGREGADO A NUESTRA LISTA PARA RECIBIR ESTE BOLETIN, ENVIE SU NOMBRE, APELLIDO Y CORREO ELECTRONICO A: jubinarcba@gmail.com

SI USTED PREFERE NO SEGUIR RECIBIENDO ESTE BOLETIN SIGA LAS INDICACIONES SIGUIENTES: